

En  **BOGOTÁ**
SÍ PASA
y te lo contamos

Rendición de cuentas
2025


BOGOTÁ

Informe de Rendición de Cuentas

**VIGENCIA
2025**

*Sector Gestión Jurídica
Secretaría Jurídica Distrital*

Contenido

1. Introducción	3
2. Contexto de la Entidad.....	4
Misión.....	4
Visión	4
Objetivos Estratégicos.....	5
Estructura Organizacional.....	6
3. Presupuesto y Ejecución Presupuestal.....	6
3.1 Análisis presupuestal	6
4. Cumplimiento de Metas y Plan de Acción	11
Proyecto de Inversión 8175- Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.....	11
Proyecto de Inversión 8176- Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital. Bogotá D.C.	14
Proyecto de Inversión 8186- Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.....	15
Proyecto de Inversión 8187- Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	17
Proyecto de Inversión 8193- Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.	18
Proyecto de Inversión 8195- Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.....	21
5. Informe Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	23
Resultados Medición de Desempeño Institucional - SJD	23
6. Contratación.....	25
7. Gestión PQRS.....	27
8. Impactos de la Gestión	28
9. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento resultado de Auditorías Internas y Externas.....	29
10. Enfoque de Paz.....	31

Tabla de Contenido de Tablas

Tabla 1 Ejecución Presupuestal 2025	7
Tabla 2 Proyectos de Inversión	7
Tabla 3 Ejecución Proyectos de Inversión	8
Tabla 4 Proyecto 8175 Ejecución Metas y Presupuesto	9
Tabla 5 Proyecto 8176 Ejecución Metas y Presupuesto	9
Tabla 6 Proyecto 8186 Ejecución Metas y Presupuesto	10
Tabla 7 Proyecto 8187 Ejecución Metas y Presupuesto	10
Tabla 8 Proyecto 8193 Ejecución Metas y Presupuesto	11
Tabla 9 Proyecto 8195 Ejecución Metas y Presupuesto	11
Tabla 10 Resultado Políticas.....	24
Tabla 11 Número de contratos suscritos y valor según modalidad Gestión Jurídica	26

Tabla de Contenido de Gráficas

Gráfica 1 Ejecución Presupuestal Inversión	7
Gráfica 2 Incidencias Ciudadanas 2025	16
Gráfica 3 Incidencias Ciudadanas 2025	16
Gráfica 4 Satisfacción Promedio	19
Gráfica 5 Resultados Generales	25

Tabla de Contenido de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Organizacional SJD.....	6
Ilustración 2 Actividades de Sensibilización	15
Ilustración 3 Actividades Clave	19
Ilustración 4 Actividades Desarrolladas.....	20
Ilustración 5 Actividades Desarrolladas en la vigencia	22

1. Introducción

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Administración Distrital para el proceso de rendición de cuentas y en el marco de los principios de transparencia, participación y control social, la Secretaría Jurídica Distrital (SJD) desarrolla el presente informe correspondiente a la vigencia 2025 en el marco del ejercicio de rendición de cuentas, orientado a informar de manera clara, oportuna y verificable sobre su gestión institucional.

Durante el periodo reportado, la SJD ejecutó acciones estratégicas encaminadas a fortalecer la defensa jurídica del Distrito, mejorar la calidad normativa, optimizar los procesos de asesoría jurídica a las entidades distritales y consolidar mecanismos de prevención del daño antijurídico. Estas actuaciones se desarrollaron en coherencia con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y con los compromisos definidos en los instrumentos de planeación institucional.

El presente informe da cuenta de los avances alcanzados, los resultados obtenidos y los retos identificados en la gestión misional, administrativa y financiera de la entidad. Asimismo, presenta la ejecución presupuestal, los principales logros en materia normativa y de defensa judicial, y las acciones implementadas para garantizar la eficiencia institucional y el uso adecuado de los recursos públicos.

De igual manera, el documento evidencia el impacto de la gestión desarrollada, así como las oportunidades de mejora identificadas a partir del diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor, reafirmando el compromiso de la Secretaría Jurídica Distrital con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento institucional del Distrito Capital.

2. Contexto de la Entidad

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Mayor de Bogotá. También lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

El propósito superior de Secretaría Jurídica Distrital es Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad, es nuestro reto garantizar a la ciudad una defensa eficaz de los intereses del Distrito mediante en los diferentes temas que impactan nuestra ciudad.

Misión

Liderar la gestión jurídica del Distrito Capital mediante la defensa efectiva e integral de sus intereses. Promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, la prevención del daño antijurídico, la promoción de la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional, para fomentar la innovación, la gestión del conocimiento y el control social, así mismo contribuir al desarrollo sostenible y la confianza ciudadana, a través de la ejecución de políticas en contratación estatal, racionalización normativa, participación ciudadana incidente, gestión judicial y disciplinaria y la representación estratégica de la ciudad en ámbitos jurídicos.

Visión

Para 2027 seremos reconocidos como referente en la gestión jurídica pública de una ciudad capital como Bogotá D.C., liderando con transparencia, innovación y eficiencia. Nuestro compromiso es fortalecer la confianza ciudadana, promover la justicia social, la seguridad jurídica y garantizar el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. mediante la defensa del patrimonio público y la implementación de soluciones jurídicas que aseguren un uso eficiente de los recursos y una administración pública íntegra.

Objetivos Estratégicos

1. Prevención de conflictos. Se impulsará la mediación y otros mecanismos alternativos para evitar, prevenir y resolver anticipadamente litigios contra el Distrito y entre entidades.
2. Simplificación normativa. Se promoverá la reducción del número de acuerdos distritales y de los actos administrativos de firma del Alcalde Mayor de Bogotá, mediante iniciativas ante el Concejo Distrital y la expedición de decretos únicos reglamentarios por sector para facilitar la comprensión y aplicación de las normas.
3. Incrementar la participación ciudadana incidente. Se aumentará la participación ciudadana incidente en la formación de las normas de la ciudad, a un 43%, partiendo de una línea base de 28%.
4. Contratación Pública Eficiente. Se diseñará una estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital, en coordinación con las demás entidades competentes, para lograr eficiencia, interoperabilidad y optimización de recursos.
5. Prevención y lucha contra la corrupción. Se fortalecerá el Sistema Jurídico Integral Anticorrupción (SIJIA) por medio de la prevención de los riesgos de incumplimiento normativo (compliance); y el análisis de datos, seguimiento, formulación y difusión de lineamientos y buenas prácticas para generar evidencia y conocimiento para la toma de decisiones y acciones de política pública relacionadas con la lucha anticorrupción y la cultura de la legalidad. A su vez, se emitirán los lineamientos en materia contractual para aumentar la transparencia y reducir los riesgos de corrupción y fortalecer significativamente el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción, desde donde se deberán emitir recomendaciones técnicas-jurídicas a partir del análisis cualitativo de la contratación del Distrito, para reducir los riesgos de corrupción identificados.
6. Coordinación efectiva entre oficinas jurídicas. La Secretaría Jurídica coordinará la estrategia jurídica distrital, unificando el trabajo de todas las oficinas jurídicas.
7. Inspección, Vigilancia y Control efectiva sobre las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Se simplificarán los requisitos para estas entidades y se fortalecerá la supervisión en las de mayor impacto.
8. Prevención de faltas disciplinarias. Se implementarán estrategias para prevenir faltas disciplinarias en los servidores públicos y la resolución eficiente de los procesos que lleguen a conocimiento de la Secretaría.
9. Articulación y acompañamiento a las alcaldías locales. Se brindará apoyo jurídico a las alcaldías locales para mejorar su gestión en el manejo de los litigios a su cargo y la adopción

de políticas para aumentar la transparencia y reducir la corrupción, en articulación con la Secretaría de Gobierno como cabeza de sector.

10. Optimización de la Gestión Institucional. Se implementarán estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional, la cultura organizacional y eficiencia administrativa, así como el uso de herramientas tecnológicas eficientes para la toma de decisiones y mejora continua, con el fin de contribuir a la generación de confianza ciudadana y de nuestras partes interesadas.

Estructura Organizacional

Ilustración 1 Estructura Organizacional SJD



Estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital.

3. Presupuesto y Ejecución Presupuestal

3.1 Análisis presupuestal

Durante la vigencia 2025, la SDJ contó con una apropiación definitiva de \$44.229, de la cual se expidieron CDP por \$43.906 y se comprometieron recursos por \$43.733, alcanzando una ejecución presupuestal del 98,88% y una ejecución de giros del 97,74%, con un saldo por comprometer de \$173. En el componente de funcionamiento, la apropiación fue de \$34.036 y se comprometieron \$33.651, lo que representó una ejecución del 98,87% y giros del 97,81%, quedando un saldo por comprometer de \$129. Por su parte, la inversión contó con una apropiación de \$10.193, de la cual se comprometieron \$10.081, alcanzando una ejecución del 98,91% y giros del 97,53%, con un saldo

pendiente por comprometer de \$45, evidenciando en ambos casos un alto nivel de ejecución y una adecuada gestión de los recursos asignados.

Tabla 1 Ejecución Presupuestal 2025

Tipo	Apropiación	Compromisos	Saldo por Comprometer	% Eje. Ptal	% Eje. Giros
Funcionamiento	\$ 257	\$ 33.651	\$ 129	98,87%	97,81%
Inversión	\$ 67	\$ 10.081	\$ 45	98,91%	97,53%
Totales	\$ 323	\$ 43.733	\$ 173	98,88%	97,74%

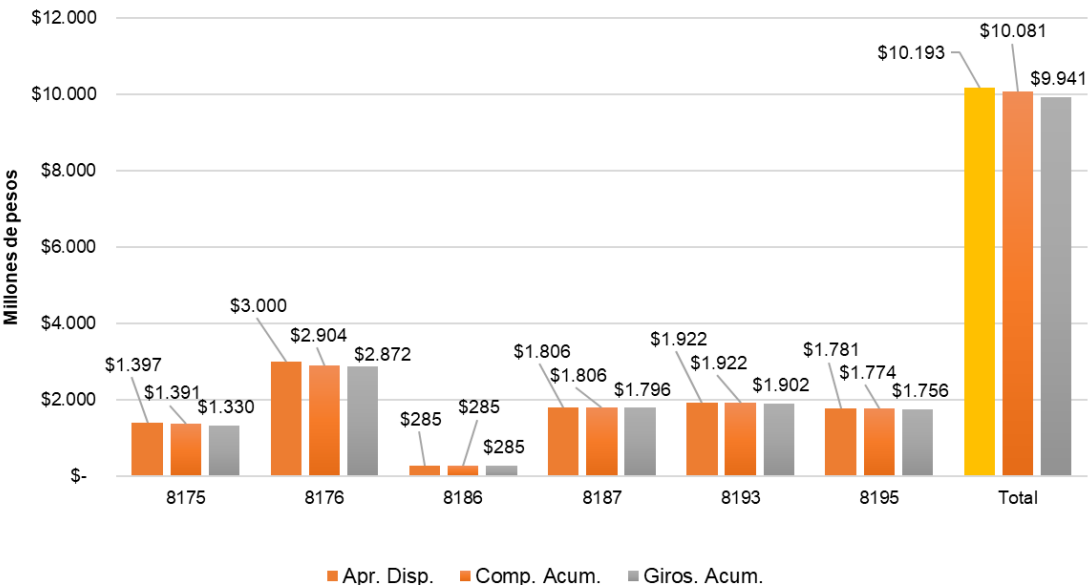
Cifras en millones de pesos.

Como se presenta en el Gráfico No. 1 la ejecución de los Proyectos de la SJD con corte al 31 de diciembre de 2025 fue del 99,5% (\$10.193 mill) y unos giros del 97,5% (\$9.941 mill).

Frente al presupuesto programado, para la vigencia 2025, por proyecto de inversión su comportamiento fue el siguiente:

Gráfica 1 Ejecución Presupuestal Inversión

Cifras en millones de pesos



Fuente: Oficina de Planeación. Ejecución Bogdata corte 31-12-2025

Listado de códigos y nombres de los proyectos de inversión SJD.

Tabla 2 Proyectos de Inversión

Cod	Nombre del Proyecto
8175	Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la SJD.
8176	Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital.
8186	Fortalecimiento de la participación ciudadana en el ciclo de gobernanza regulatoria del D.C.
8187	Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá.
8193	Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la SJD.
8195	Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la SJD para gestionar los aspectos jurídicos.

Como se aprecia en la Tabla No. 3, el proyecto de inversión que presentó la mejor ejecución presupuestal fue el 8186 (1007%), seguido del 8193 (99,99%). Por su parte, el de menor ejecución presupuestal fue el proyecto 8175 con el 99,55% de ejecución.

Tabla 3 Ejecución Proyectos de Inversión

Cifras en millones de pesos

Detalle	8175	8176	8186	8187	8193	8195	Total
Apr. Disp.	\$ 1.397	\$ 3.000	\$ 285	\$ 1.806	\$ 1.922	\$ 1.781	\$ 10.193
Comp. Acum.	\$ 1.391	\$ 2.904	\$ 285	\$ 1.806	\$ 1.922	\$ 1.774	\$ 10.081
Giros. Acum.	\$ 1.330	\$ 2.872	\$ 285	\$ 1.796	\$ 1.902	\$ 1.756	\$ 9.941
% Comp.	99,55%	96,79%	100,00%	99,98%	99,99%	99,56%	98,9%
% Giros	95,2%	95,7%	100,0%	99,4%	98,9%	98,6%	97,5%

Fuente: Oficina de Planeación. Ejecución Bogdata corte 31-12-2025

Proyecto 8175: Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la SJD.

Objetivo del proyecto: Desarrollar un plan integral de fortalecimiento institucional que optimice el uso de recursos disponibles y promueva la eficaz implementación de herramientas de planeación y gestión, garantizando estrategias orientadas a resultados.

Tabla 4 Proyecto 8175 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital	100% (Constante)	100%	54,05% (\$755)	52,96% (\$739)
Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.	100% (Constante)	100%	21,5% (\$301)	18,94% (\$264)
Ejecutar un plan de fortalecimiento de la gestión documental de la entidad	1	1	23,93% (\$334)	23,32% (\$334)

Fuente: Oficina de Planeación

Proyecto 8176: Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaria Jurídica Distrital.

Objetivo del proyecto: Mejorar la infraestructura TIC para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro de los sistemas de información jurídicos prioritarios en el Distrito Capital.

Tabla 5 Proyecto 8176 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.	1	1	81,36% (\$2.440)	80,31% (\$2.409)
Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.	1	1	15,43% (\$462)	15,43% (\$462)

Fuente: Oficina de Planeación

Proyecto 8186: Participación Ciudadana incidente en la expedición de Actos Administrativos Distritales.

Objetivo del proyecto: Mejorar la función jurídica a través de la gestión integral de los servicios ofrecidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

Tabla 6 Proyecto 8186 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Lograr un 43% de participación ciudadana incidente en proyectos de actos administrativos del distrito capital.	35%	35%	100% (\$285)	100% (\$285)

Fuente: Oficina de Planeación

Proyecto 8187: Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad institucional y operativa del Distrito Capital para gestionar eficazmente los aspectos jurídicos y administrativos, reduciendo el riesgo de daño antijurídico y aumentando el uso de los MASC.

Tabla 7 Proyecto 8187 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Realizar 4 estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	1	1	82,26% (\$1.486)	81,69% (\$1.475)
Implementar 4 Planes de acompañamiento prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	1	1	17,72% (\$320)	17,72% (\$320)

Fuente: Oficina de Planeación

Proyecto 8193: Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la SJD.

Objetivo del proyecto: Fortalecimiento institucional para optimizar la gestión jurídica y normativa en la Secretaría Jurídica Distrital.

Tabla 8 Proyecto 8193 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.	14	14	49,77% (\$956)	49,77% (\$956)
Estructurar y mantener 1 metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.	0,30	0,30	24,94% (\$479)	24,94% (\$479)
Diseñar el 1 de la estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.	0,30	0,30	25,29% (\$486)	24,24% (\$466)

Fuente: Oficina de Planeación

Proyecto 8195: Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la SJD para gestionar los aspectos jurídicos.

Objetivo del proyecto: Fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos de Bogotá D.C.

Tabla 9 Proyecto 8195 Ejecución Metas y Presupuesto

Meta	Programado 2025	Mag. Ejec. a 31/12/25	% Eje. Pptal./\$	% Giros. /\$
Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.	1	1	62,49% (\$1.113)	61,69% (\$1.098)
Fortalecer en un 100% el (SIJIA), el Observatorio (ODCLA) y el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción	30%	30%	24,16% (\$437)	23,96% (\$426)
Establecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital.	35%	35%	12,91% (\$230)	12,91% (\$230)

Fuente: Oficina de Planeación

4. Cumplimiento de Metas y Plan de Acción

Proyecto de Inversión 8175- Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital

Meta 1: Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución Meta: 100%

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Jurídica Distrital adelantó de manera integral la gestión asociada al cumplimiento de la meta Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Entidad, mediante el desarrollo continuo de actividades de planeación, seguimiento, evaluación y mejora, orientadas a consolidar una gestión institucional articulada, consistente y alineada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se formularon y difundieron los instrumentos de planeación, se realizó seguimiento al plan de gestión, al Plan Operativo Anual de Inversión y a los proyectos institucionales, y se consolidaron informes de gestión y resultados. Así mismo, se efectuó el seguimiento a políticas públicas, planes de mejoramiento, indicadores de gestión e inversión, y se adelantaron actividades asociadas al FURAG, MIPG y sistemas de gestión y control, incluyendo el Programa de Transparencia y Ética Pública, gestión ambiental y riesgos. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación institucional, la calidad de la información y la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de la meta institucional para 2025.

Las actividades desarrolladas, aunque asociadas a funciones operativas de la segunda línea de defensa, constituyen los mecanismos mediante los cuales la Entidad asegura la implementación, seguimiento y sostenibilidad del MIPG en el marco del proyecto de inversión. A través de asistencias técnicas, validación de información, capacitaciones y articulación interdependencias, la OAP contribuyó al fortalecimiento de la planeación, la mejora de procesos y la calidad de la información. Estas acciones evidencian el aporte efectivo al avance y madurez del MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital.

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) logró un gran avance en la obtención de la certificación en la norma ISO 9001:2025 otorgada por el organismo certificador Global, lo que constituye un hito institucional en pro de la mejora continua y refleja el compromiso de la Secretaría Jurídica Distrital con la calidad y la satisfacción de las partes interesadas.

Durante el período reportado, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) avanzó en la implementación y actualización del tablero de control institucional, herramienta que integra los indicadores de gestión e inversión de la Entidad y permite realizar un seguimiento sistemático al cumplimiento de metas, resultados y ejecución presupuestal. Estas acciones fortalecen la trazabilidad de la información y la toma de decisiones basada en datos, consolidando un instrumento de monitoreo dinámico que promueve la evaluación del desempeño institucional y la mejora continua de la gestión pública.

En 2025, la Secretaría Jurídica Distrital se posicionó dentro del top 3 de las principales mediciones de desempeño a nivel nacional y distrital, incluyendo el FURAG, el ITB y el IGAB. En particular, el FURAG, cuyos resultados fueron publicados en el mes de julio, otorgó a la Entidad un puntaje de 97,01, evidenciando el alto nivel de desempeño institucional y el compromiso del equipo de trabajo en el cumplimiento de las siete dimensiones y diecinueve políticas evaluadas.

Así mismo, la Secretaría continúa fortaleciendo su gestión institucional al liderar y participar activamente en las estrategias asociadas a las tres políticas que encabeza a nivel distrital: Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Compras y Contratación Pública. En el desarrollo de estas acciones, se ha asegurado la incorporación del enfoque de género y la aplicación de las recomendaciones del DAFP, integrándolas de manera transversal en el Plan Marco Distrital.

Meta 2: Fortalecer en un 100% la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución Meta: 100%

En desarrollo de la meta orientada al fortalecimiento de la gestión administrativa, la Dirección de Gestión Corporativa adelantó acciones integrales desde los procesos financieros, administrativos y de calidad, orientadas a mejorar la eficiencia, el control y la sostenibilidad institucional. Se realizó seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, a las reservas y al Programa Anual Mensualizado de Caja, así como a la gestión de pagos, estados financieros y planeación presupuestal, garantizando la correcta administración y trazabilidad de los recursos.

De manera complementaria, se fortalecieron los sistemas de calidad y control interno mediante el seguimiento a planes de mejoramiento, la gestión de reportes del FURAG, el monitoreo de riesgos, la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y el acompañamiento a los procesos de Talento Humano. Así mismo, se avanzó en la actualización del Manual de Funciones y en la consolidación de herramientas para la integración y análisis de información financiera y contractual, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al cumplimiento de la meta de fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Como novedad, se presentó un ajuste en el desarrollo de algunas actividades asociadas a la revisión de los manuales de funciones, derivado de la solicitud de suspensión del contrato del profesional responsable de este componente. Si bien esta situación se reflejó en el último reporte de seguimiento, no afectó el cumplimiento de la meta global establecida para la vigencia 2025, la cual se considera alcanzada en su totalidad. En consecuencia, la meta se finaliza con un cumplimiento del 100%, previéndose la continuidad de las actividades pendientes en la siguiente vigencia para completar el plan de acción definido.

Meta 3: Ejecutar un plan de fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.

Ejecución Meta: 100%

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones integrales para el fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría Jurídica Distrital, orientadas a garantizar el cumplimiento de la normativa archivística y el mejoramiento de las prácticas institucionales. Se avanzó en la actualización y aprobación de los instrumentos archivísticos, incluyendo las Tablas de Retención Documental, la Política de Gestión Documental y archivos, y documentos técnicos asociados para su adecuada implementación, así como en el fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación.

De manera complementaria, se definieron y ejecutaron estrategias para el desarrollo del sistema SIGA como Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, mediante validaciones

técnicas, pruebas funcionales, ajustes operativos y elaboración de manuales de apoyo, lo que permitió fortalecer la gestión y preservación de los documentos electrónicos.

Asimismo, se ejecutó un plan continuo de asistencia técnica y acompañamiento a las dependencias, enfocado en la organización de los archivos de gestión, el control de calidad documental y la aplicación de los instrumentos archivísticos. Adicionalmente, se adelantaron acciones para la implementación del Protocolo de archivos relacionados con derechos humanos y se brindó apoyo directo a las áreas misionales y administrativas en procesos de depuración, organización y conservación documental.

En conjunto, estas acciones permitieron cumplir de manera integral la meta de un (1) plan de fortalecimiento de la gestión documental establecida para la vigencia 2025.

Proyecto de Inversión 8176- Modernización integral de la Infraestructura TIC de la Secretaría Jurídica Distrital. Bogotá D.C.

Meta 1: Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de las plataformas de hardware y software que soportan los sistemas de información en la SJD.

Ejecución Meta: 100%

En cumplimiento de la meta de mantenimiento y optimización de las plataformas tecnológicas de la Secretaría Jurídica Distrital, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OTIC ejecutó acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo y aseguramiento de la disponibilidad de los sistemas de información misionales y administrativos, garantizando la continuidad y estabilidad de los servicios de TI.

De manera complementaria, se avanzó en la implementación de tableros de información, en la unificación de canales de atención a través del módulo IVC-CRM y en la ejecución y seguimiento del Ejercicio de Arquitectura Empresarial, incluyendo el diagnóstico de madurez y la documentación del modelo de arquitectura de TI en la nube y de los esquemas de migración.

En este marco, se actualizó la documentación técnica asociada al modelo de arquitectura de TI en la nube híbrida, orientado a fortalecer la continuidad del negocio, la seguridad de la información y la resiliencia institucional mediante esquemas de alta disponibilidad y respaldo de los sistemas de información.

Asimismo, se desarrollaron actividades de planeación y gestión para la evolución y refactorización de los módulos de LegalBog, consolidando insumos técnicos que fortalecen la sostenibilidad, modernización y proyección de la infraestructura tecnológica de la Entidad, dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2025

Meta 2: Desarrollar una estrategia para fortalecer los procesos de seguridad digital en la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución Meta: 100%

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las actividades de planeación, implementación y seguimiento orientadas al fortalecimiento de la seguridad digital de la Secretaría Jurídica Distrital. La gestión realizada aseguró la operación y mantenimiento de la seguridad en la infraestructura tecnológica, fortaleció los controles de ciberseguridad mediante la implementación y seguimiento de soluciones especializadas, promovió una cultura preventiva a través de la estrategia del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI y avanzó en el diagnóstico e implementación de la fase inicial del Plan de Recuperación ante Desastres. En conjunto, estas acciones permitieron cumplir de manera integral la meta definida para la vigencia

En 2025, se desarrollaron actividades de sensibilización del MSPI, fortaleciendo la cultura de seguridad de la información y la prevención de riesgos.

Ilustración 2 Actividades de Sensibilización



Proyecto de Inversión 8186- Fortalecimiento estratégico institucional y mejora de la gestión de la Secretaría Jurídica Distrital.

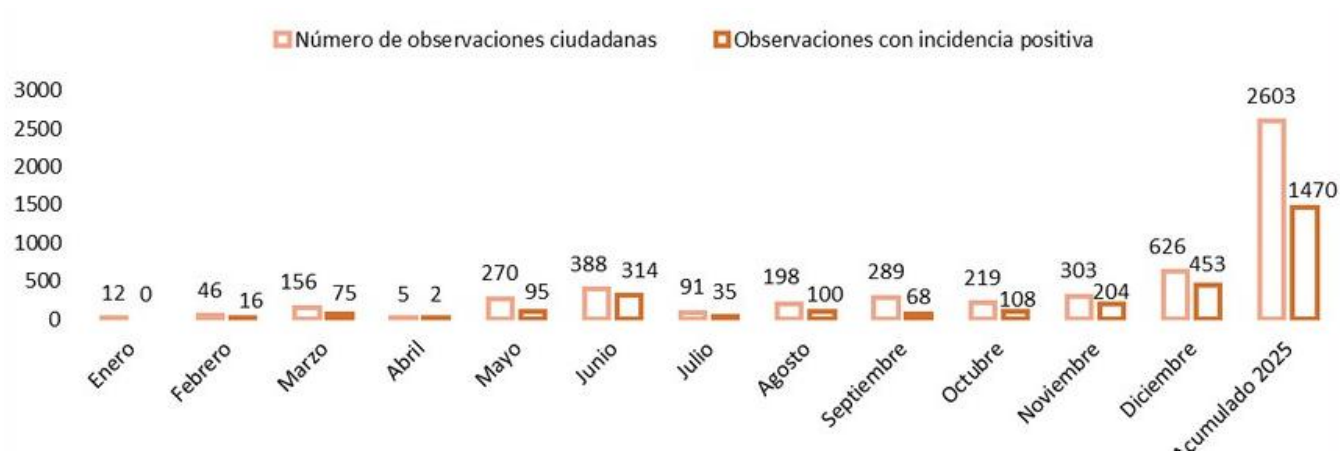
Meta 1: Fortalecer en un 100% las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.

Ejecución Meta: 35%

En cumplimiento de la meta orientada a lograr el 35 % de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación expedidos por la Administración Distrital, se adelantaron acciones integrales de cierre, difusión y seguimiento de la estrategia institucional de participación. Se consolidó y divulgó un balance de la gestión anual que visibilizó los logros alcanzados y las

oportunidades de mejora, se fortalecieron las campañas de sensibilización a través de canales digitales y medios de comunicación, destacando los avances y resultados de la estrategia, y se mantuvo el seguimiento al reporte y verificación de las observaciones ciudadanas incidentes remitidas por las entidades distritales. Estas actividades permitieron evidenciar la trazabilidad de la participación ciudadana en los procesos regulatorios y respaldar el cumplimiento de la meta definida para la vigencia.

Gráfica 2 Incidencias Ciudadanas 2025



Gráfica 3 Incidencias Ciudadanas 2025



Con estos avances, se evidencia que las acciones desarrolladas permitieron alcanzar el nivel de participación ciudadana incidente previsto, logrando el cumplimiento de la meta del 35 % establecida para la vigencia 2025.

Proyecto de Inversión 8187- Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

Meta 1: Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento

Ejecución Meta: 100%

En 2025, se formuló e implementó una estrategia distrital estructurada en tres componentes estratégicos, alineada con la Política de Defensa Jurídica del Distrito, orientada a la prevención del daño antijurídico, el uso eficiente de mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) y el fortalecimiento del diseño.

Se fortaleció el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) mediante la expedición de lineamientos y estrategias de divulgación, el incremento de solicitudes de mediación y la articulación interinstitucional para la resolución temprana de controversias.

Se avanzó en la prevención del daño antijurídico con la actualización de instrumentos de política, la adopción de la política de acciones populares y el acompañamiento a entidades con alta litigiosidad.

Se optimizó el diseño institucional y la calidad de la información jurídica mediante la depuración de procesos, el seguimiento de casos de alto impacto y el fortalecimiento del cumplimiento de órdenes judiciales.

Se fortaleció la defensa del patrimonio público a través del ejercicio del poder preferente, la gestión de procesos de alto impacto y la expedición de lineamientos para la recuperación de recursos públicos.

La Secretaría Jurídica Distrital como el ente rector en los asuntos jurídicos de la ciudad, trabajó en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito Capital. De esta manera desde el 31 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, se obtuvo un Éxito Procesal Cuantitativo del 85,69%, que corresponde a la proporción entre, los 45.157 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a 52.699 procesos.

La Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo corresponde a un 94,03%, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por 4,5 billones de pesos el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por 4,8 billones de pesos.

Meta 2: Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.

Ejecución Meta: 100%

Durante 2025 se implementó el Plan de Acompañamiento y Asesoría a las Alcaldías Locales previsto, brindando asistencia jurídica especializada a las 20 localidades del Distrito, con énfasis en la defensa judicial y la prevención del daño antijurídico en procesos de alto impacto económico. El acompañamiento permitió fortalecer el seguimiento y la gestión de 67 procesos judiciales con sentencia, logrando el archivo por cumplimiento en 10 de ellos y dejando 22 procesos adicionales en etapa de cierre. De manera complementaria, se consolidaron informes de cumplimiento y se fortaleció la articulación interinstitucional mediante mesas de trabajo territoriales, lo que contribuyó al avance efectivo en la ejecución de fallos judiciales. Finalmente, a través de jornadas de capacitación y asesoría, se reforzaron las capacidades de los equipos locales en gestión de litigiosidad y prevención del riesgo jurídico, fortaleciendo la respuesta institucional en el nivel territorial.



El Plan de Acompañamiento fortaleció en el 2025, la defensa judicial en el nivel local, mejoró el cumplimiento de fallos judiciales y avanzó en la reducción del riesgo jurídico del Distrito.

Proyecto de Inversión 8193- Fortalecimiento del modelo de gestión jurídica y prevención del daño antijurídico en Bogotá D.C.

Meta 1: Estructurar y mantener 1 metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital.

Ejecución Meta: 0,3 metodología - 100%

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron en su totalidad las actividades previstas para estructurar y mantener una metodología orientada al fortalecimiento de la gestión disciplinaria en el Distrito Capital. La gestión se concentró en la orientación y capacitación a servidores públicos, el desarrollo de brigadas territoriales de gestión del conocimiento y la atención integral de los procesos disciplinarios, asegurando el cumplimiento de los términos legales y la mitigación del riesgo de prescripción. Estas acciones permitieron consolidar una metodología articulada y sostenible, dando

cumplimiento pleno a la meta establecida para la vigencia, fijada en 0,3, la cual fue alcanzada en su totalidad.

Gráfica 4 Satisfacción Promedio



Ilustración 3 Actividades Clave

Actividades clave



Así mismo, durante la vigencia 2025 se fortaleció el sistema de información disciplinario SID 4 mediante la gestión de más de 820 trámites de administración del sistema y la realización de la evaluación de satisfacción de las entidades usuarias. Al respecto, en comparación con 2024, el 74,4 % de las entidades percibieron una mejora en el funcionamiento del sistema.

Meta 2: Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad.

Ejecución Meta: 14 Decretos - 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos lideró la estrategia de mejora normativa para la elaboración de los Decretos Únicos Sectoriales del Distrito Capital. Para ello, brindó acompañamiento técnico y jurídico a los sectores, consolidó y revisó las versiones finales

de los decretos con sus soportes de motivación y valoración jurídica, y gestionó su publicación oficial. Asimismo, se implementó una estrategia de difusión institucional para garantizar su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Con estas acciones, se finaliza con cumplimiento la meta de elaboración de los 15 Decretos Únicos Sectoriales (DUS) prevista para la vigencia 2025 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.

Meta 3: Diseñar 1 estrategia de compra pública eficiente, innovadora y transparente para el Distrito Capital.

Ejecución Meta: 0,3 Estrategia - 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica desarrolló los principales insumos para la Estrategia de Compra Pública Eficiente, Innovadora y Transparente del Distrito Capital. Se consolidó el Documento Maestro ECPEIT, el manual metodológico para indicadores de eficiencia y se acompañó el primer piloto de agregación de demanda mediante el Convenio 151 de 2025, sistematizando resultados y aprendizajes. La gestión se complementó con informes finales y socialización institucional de los avances. Con ello, se cumplió en su totalidad la meta programada de diseñar el 0.3 de la estrategia para la vigencia 2025.

Ilustración 4 Actividades Desarrolladas

Actividades desarrolladas durante la vigencia	¿Cómo aportaron a la estrategia?
Articulación con entidades y levantamiento de necesidades comunes	Permitió identificar oportunidades reales para compras coordinadas
Revisión de referentes nacionales e internacionales	Aportó insumos comparados para la construcción metodológica
Elaboración progresiva de documentos jurídicos y técnicos	Consolidó el soporte normativo y conceptual de la estrategia
Seguimiento continuo al Convenio 151	Garantizó acompañamiento institucional al piloto

Proyecto de Inversión 8195- Fortalecimiento de la capacidad institucional y operativa de la Secretaría Jurídica para gestionar los aspectos jurídicos.

Meta 1: Fortalecer en un 100% el SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción - ODCLA- y Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción -MGJA-).

Ejecución Meta: 30% - 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica adelantó las actividades programadas para fortalecer en un 30% el Sistema Integrado de Información Jurídica Anticorrupción (SIJIA), a través del desarrollo articulado del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA) y del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA). En el marco del MGJA, se lideraron mesas de trabajo interinstitucionales con dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital y entidades del orden distrital y nacional, orientadas a consolidar lineamientos técnicos y hojas de ruta operativas en materia de integridad, cumplimiento y prevención del daño antijurídico, fortaleciendo la coordinación institucional y la gestión preventiva de riesgos.

Adicionalmente, se estructuró el plan de acción para la actualización del modelo hacia un enfoque integral de cumplimiento, definiendo objetivos, fases y responsables para robustecer la capacidad del Distrito en la identificación y mitigación de riesgos legales, éticos y de corrupción. Como parte del fortalecimiento de la cultura de legalidad y autocontrol, se entregaron instrumentos definitivos sobre gestión de conflictos de intereses y orientaciones frente al manejo de regalos, hospitalidades y otros beneficios, dotando a las entidades de herramientas claras para prevenir prácticas indebidas.

Desde el ODCLA, se avanzó en la divulgación y socialización de productos técnicos mediante publicaciones especializadas, recursos gráficos institucionales y la presentación de herramientas analíticas en escenarios de alto impacto, lo que permitió ampliar el acceso a insumos reutilizables para mejorar la gestión contractual distrital. Asimismo, se entregó un documento de profundización jurídica sobre una problemática recurrente identificada en el seguimiento al MGJA, fortaleciendo criterios institucionales para decisiones más consistentes y estratégicas en materia de responsabilidad patrimonial.

Con estos avances, se consolidaron instrumentos, orientaciones y productos de gestión del conocimiento que contribuyen al fortalecimiento del SIJIA, al mejoramiento de la transparencia contractual y al robustecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y control de riesgos anticorrupción en el Distrito Capital, dando cumplimiento a la meta establecida para la vigencia 2025.

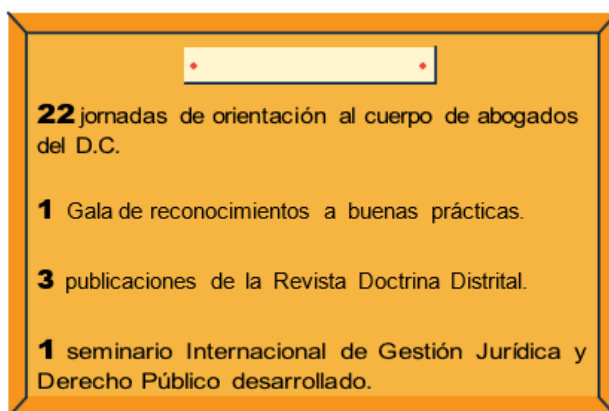
Meta 2: Fortalecer en un 100% las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Ejecución Meta: 100%

Durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Política Jurídica cumplió en su totalidad la meta de fortalecer las capacidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital, mediante el desarrollo de jornadas de orientación jurídica, la realización del Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público, la publicación de la Revista Doctrina Distrital y la implementación de

reconocimientos a buenas prácticas, consolidando una cultura jurídica preventiva, técnica e innovadora al servicio de la gestión pública.

Ilustración 5 Actividades Desarrolladas en la vigencia



Meta 3: Programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocados al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento.

Ejecución Meta: 1 Programa - 100%

Durante 2025, la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control implementó el programa “IVC al Barrio” y otras actividades de orientación y supervisión dirigidas a ESAL y ciudadanía. Se realizaron múltiples jornadas de capacitación sobre transparencia, legalidad y buenas prácticas, atendiendo el 100 % de los trámites según demanda.

Se ejecutaron acciones de fiscalización y control, incluyendo diligencias, visitas administrativas, emisión de autos y elaboración de informes de cierre. Además, se promovió la cultura de la transparencia mediante talleres, ferias de servicios y eventos de educación ciudadana, consolidando la función de inspección y fortaleciendo el control social en el Distrito Capital.

- Jornadas de orientación a Entidades Sin Ánimo de Lucro

Realización de 4 jornadas de orientación en los meses de febrero, mayo, septiembre y diciembre de 2025 con más de 670 participantes.

- Participación en Ferias

Participación en 14 ferias distritales de servicios, en los cuales se brindó orientación directa a 81 ciudadanos.

- Jornadas IVC al barrio

Jornadas realizadas en diferentes localidades de Bogotá para orientar a la ciudadanía en temas de Inspección, Vigilancia y Control, brindando atención directa a 281 ciudadanos en el marco de la estrategia IVC al Barrio.

- Supervisión de Entidades Sin Ánimo de Lucro

Ejercicio de supervisión a 280 entidades sin ánimo de lucro (ESAL) bajo la competencia de la Secretaría Jurídica Distrital.

5. Informe Gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia adoptado por el Estado colombiano para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión pública con enfoque en resultados y generación de valor público. Fue adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, que actualizó el modelo y lo articuló con el Sistema de Control Interno, consolidando en un solo esquema los lineamientos de gestión, desempeño y control en las entidades públicas.

El propósito de este acápite es presentar de manera general el avance en la implementación del MIPG, los resultados obtenidos, las acciones desarrolladas, en coherencia con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua.

Mediante la Resolución 054 de 2018, “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital”, y posteriormente a través de la Resolución 240 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Jurídica Distrital”, se formaliza la creación y fortalecimiento de esta instancia como eje de la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño tiene como propósito orientar, articular y ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG, consolidándose como la máxima instancia interna de direccionamiento y coordinación del Modelo. Asimismo, garantiza la integración de las políticas de gestión y desempeño con la planeación estratégica institucional y el Sistema de Control Interno, promoviendo el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco de sus funciones, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo doce (12) sesiones ordinarias del Comité, en las cuales se adoptaron lineamientos, se realizó seguimiento a los avances en la implementación de las políticas del MIPG y se definieron acciones y estrategias orientadas a fortalecer la madurez institucional del Modelo en la Secretaría Jurídica Distrital.

Resultados Medición de Desempeño Institucional - SJD

El resultado obtenido por la Secretaría Jurídica Distrital en la medición adelantada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), es el reflejo de un trabajo constante, sistemático y articulado orientado al cumplimiento integral de los lineamientos, requisitos y productos definidos en cada una de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para el año 2025, resultado del diligenciamiento de la gestión adelantada en la vigencia 2024, la entidad alcanzó un Índice de Desempeño Institucional de 97,1, resultado que evidencia un alto nivel de madurez en la implementación del Modelo y que ratifica el compromiso institucional con la excelencia en la gestión pública, sino que la posiciona en el segundo lugar a nivel distrital. Este logro es resultado del liderazgo estratégico de la alta dirección, la articulación efectiva entre dependencias y el compromiso permanente de los equipos de trabajo con la mejora continua, la gestión por resultados y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

A continuación, se presenta el resultado para cada una de las políticas:

Tabla 10 Resultado Políticas

Política	Resultado
POL01 Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano	99,5
POL02 Índice de Integridad	100
POL03 Índice de Planeación Institucional	99,3
POL04 Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	100
POL06 Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	100
POL07 Índice de Gobierno Digital	95,4
POL08 Índice de Seguridad Digital	85,7
POL09 Índice Defensa Jurídica	100
POL10 Índice Mejora Normativa	
POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	93,0
POL12 Índice de Racionalización de Trámites	97,6
POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	96,5
POL14 Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	100
POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	100
POL16 Índice de Gestión Documental	88,6
POL17 Índice de Gestión Información Estadística	97,8

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados por política vigencia 2024.

Gráfica 5 Resultados Generales



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública- Resultados Índice Desempeño Institucional Vigencia 2024.

Estos avances reflejan una consolidación progresiva del modelo y una apropiación institucional de sus principios, permitiendo: Incremento en los niveles de transparencia y acceso a la información, reducción de riesgos operativos, implementación efectiva de estrategias orientadas a fortalecer las competencias, capacidades y desempeño del personal, así como la promoción de una cultura organizacional basada en la excelencia, la integridad y la mejora continua.

Mencionado lo anterior, la estrategia para fortalecer y garantizar la sostenibilidad de cada una de las políticas fue la implementación del Plan de Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual contempló las actividades específicas necesarias para mantener los resultados alcanzados y promover su mejora continua en la siguiente vigencia.

Para ello la Secretaría Jurídica Distrital, realizó un ejercicio de autodiagnóstico, revisando (15) quince planes institucionales de diversas temáticas, revisión de las recomendaciones de las entidades líderes de política a nivel distrital y nacional, contemplando (56) cincuenta y seis acciones, focalizadas en las políticas con mayores brechas como lo fueron: Gobierno Digital, Racionalización de Trámites y Seguridad Digital entre otras.

Finalmente, se destaca que el plan establecido logró el cumplimiento del 100% de las actividades programadas para desarrollar entre el III y IV trimestre del 2025.

6. Contratación

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Distrital 323 de 2016, modificado por el Decreto 798 de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital, en su calidad de ente rector de los asuntos

jurídicos del Distrito, presenta el balance de la gestión contractual adelantada durante la vigencia 2025. Lo anterior, resultado de garantizar el funcionamiento operativo de la entidad y dar cumplimiento a su objeto institucional, consistente en: “formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital”.

Durante el periodo en comento, el sector Gestión Jurídica reportó un total de ciento noventa y siete (197) procesos bajo la modalidad de contratación directa, cuya cuantía agregada asciende a la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$15,592,024,562).

Aunado a estos, se reporta la suscripción de tres (3) contratos interadministrativos por valor de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$780,672,456), un (1) convenio interadministrativo y un (1) concurso de méritos, estos últimos sin erogación presupuestal.

Respecto a los procesos de selección de carácter competitivo, se surtieron los siguientes trámites:

- **Mínima Cuantía:** se adjudicaron ocho (8) procesos, que representaron un valor de CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$103.904.514).
- **Selección Abreviada:** bajo esta categoría se adelantaron nueve (9) actuaciones, discriminadas así: una (1) subasta inversa, dos (2) procesos de menor cuantía y seis (6) órdenes de compra a través de Acuerdos Marco de Precios. El valor consolidado de estas actuaciones asciende a MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$1.494.584.211).

Tabla 11 Número de contratos suscritos y valor según modalidad Gestión Jurídica

Modalidad de Selección	Número Total de Contratos	Valor de contratos por Inversión	Valor de contratos por Funcionamiento	Valor Total
Concurso de Méritos	1	0	0	0
Contratación Directa	199	\$9,195,584,208	\$6,396,440,354	\$15,592,024,562
Convenios Interadministrativos.	1	0	0	0
Proceso selección de Mínima cuantía	8	\$40,819,955	\$63,084,559	\$103,904,514
Selección Abreviada – Subasta Inversa	1	\$64,977,257	0	\$64,977,257
Selección Abreviada – Menor Cuantía	2	\$70,000,000	\$306,652,773	\$376,652,773
Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios	6	\$726,403,045	\$326,551,135	\$1,052,954,181
Contratos interadministrativos	3	0	\$780,672,456	\$780,672,456

Modalidad de Selección	Número Total de Contratos	Valor de contratos por Inversión	Valor de contratos por Funcionamiento	Valor Total
TOTAL	219	\$10,097,784,465	\$17,971,185,743	\$28,068,970,208

Fuente de información: Dirección de Gestión Corporativa- Secretaría Jurídica Distrital

En ese orden de ideas, junto con los datos que se suministran. La actividad contractual del sector se desarrolló en estricta observancia del ordenamiento jurídico vigente, especialmente en cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y articulada con los principios de planeación, economía, transparencia y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

7. Gestión PQRS

La Secretaría Jurídica Distrital contribuye en lograr el aumento de la satisfacción ciudadana a través de la gestión oportuna de las peticiones. Para la vigencia 2025 se garantizó la articulación entre el sistema propio de correspondencia (SIGA) y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”, permitiendo el seguimiento de las peticiones ciudadanas radicadas ante la entidad.

Para la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital gestionó 1.619 peticiones, discriminadas por las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍAS PQRS	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	TOTAL
Consultas	8	11	11	12	18	14	15	12	7	7	5	9	129
Denuncias por Actos de Corrupción	3	6	3	3	5	8	9	8	6	2	3	2	58
Derecho de Petición de Interés General	3	8	2	8	7	3	2	8	5	4	4	2	56
Derechos de Petición de Interés Particular	89	74	96	89	79	84	110	162	103	110	82	88	1166
Queja	9	7	9	6	3	13	5	4	19	9	6	6	96
Reclamos	3	0	3	3	3	6	0	4	2	5	2	7	38
Solicitud de Acceso a la Información	4	5	4	4	4	3	7	3	5	4	0	2	45
Solicitud de copia	3	3	6	0	5	4	3	2	1	0	1	1	29
Sugerencias	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Felicitación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	122	115	134	126	124	135	151	203	148	141	103	117	1619

Con base en el seguimiento realizado mensualmente por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General, el resultado del indicador de cumplimiento acumulado en la calidad de las respuestas y el manejo del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas correspondió al 100% para la vigencia 2025, es de señalar que las peticiones competencia de la entidad fueron atendidas dentro de los términos de ley.

Los informes mensuales de gestión de PQRS se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital: https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=157&field_fecha_de_emision_documento_value=1

8. Impactos de la Gestión

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital consolidó impactos significativos en los ámbitos administrativo, misional y estratégico, fortaleciendo la seguridad jurídica del Distrito Capital y generando resultados concretos para la ciudadanía.

En materia de gestión administrativa y estratégica, la entidad alcanzó una ejecución presupuestal del 98,91% y una ejecución de giros del 97,74%, reflejando eficiencia en el uso de los recursos públicos. Se logró el 100% de cumplimiento del acuerdo laboral con organizaciones sindicales, se implementó exitosamente el piloto de teletrabajo 3x2 y se promovió la vinculación de talento joven a través del programa Parche Distrito. Asimismo, se obtuvo la certificación ISO 9001:2025, el primer lugar en el Índice de Transparencia de Bogotá y un puntaje de 97,01 en el FURAG, ubicándose en el top 3 distrital.

En el componente misional, el Distrito alcanzó un éxito procesal del 87%, superando la meta establecida (84%), y una eficiencia fiscal del 94,71%, lo que evidenció una gestión efectiva en la defensa judicial. Se gestionaron 20 trámites de mediación y se logró una reducción del 86,4% en la apertura de procesos interadministrativos entre 2020 y 2025, consolidando la mediación como mecanismo eficaz de resolución de conflictos.

En relación con la gestión judicial, se analizaron 56.209 acciones de tutela, destacándose altos niveles de fallos favorables en derechos como petición y debido proceso. Asimismo, se tramitaron 3.308 acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y 282 acciones de reparación directa, con resultados mayoritariamente favorables para el Distrito.

En el ámbito regulatorio y doctrinal, la Secretaría Jurídica lideró un proceso de depuración normativa para la elaboración de quince (15) Decretos Únicos Sectoriales y dos (2) Decretos Únicos, el de Ordenamiento Territorial y el Tributario, depuración normativa que permitió reducir miles de normas a 17 disposiciones generales vigentes, facilitando el acceso, comprensión y aplicación del marco normativo distrital.

La entidad obtuvo el segundo puesto en el concurso de Buenas Prácticas Regulatorias del DNP y la CAF, y la estrategia “De Tu Voz a la Norma” logró más del 50% de participación incidente en 289

proyectos de actos administrativos, siendo reconocida con el Premio Nacional de Alta Gerencia 2025.

Finalmente, se fortaleció el modelo de inspección, vigilancia y control a las ESAL, supervisando 280 entidades y atendiendo a más de 3.000 personas mediante la estrategia “IVC al Barrio”. De igual manera, se capacitó a más de 4.400 colaboradores a través de 30 espacios formativos, consolidando capacidades institucionales y promoviendo una cultura jurídica sólida en el Distrito.

En conjunto, estos resultados evidenciaron un impacto estructural en la modernización normativa, la defensa judicial, la transparencia y la eficiencia institucional, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la generación de confianza ciudadana en la gestión distrital.

9. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento resultado de Auditorías Internas y Externas

Planes de Mejoramiento Secretaria Jurídica Distrital

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en el Decreto 648 de 2017, adelantó el seguimiento a los planes de mejoramiento internos de la entidad, con el propósito de verificar el avance en la implementación de las acciones correctivas y preventivas, evaluar su efectividad y contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la mejora continua de la gestión institucional.

Estado de las acciones suscritas en el Plan De Mejoramiento Contraloría Distrital De Bogotá a 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 036 de 2023, expedida por el ente de control, específicamente en el capítulo IV, en donde determina que la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, se realizó verificación de la eficacia de las acciones, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos.

De otra parte, se precisa que la efectividad de las acciones es evaluada por la Contraloría de Bogotá, a continuación, se detalla su estado a corte 31 de diciembre de 2025:

Tabla 12 Acciones evaluadas Contraloría Bogotá

Código	PAD	Total, de Hallazgos	Acciones	Abiertas	Cumplidas Efectivas	Cumplidas Inefectivas
81	2023	7	10	0	10	0
82	2023	8	12	0	10	2*
39	2024	4	5	2	3	0
40	2024	5	8	4	4	0
38	2025	7	7	7	0	0

Código	PAD	Total, de Hallazgos	Acciones	Abiertas	Cumplidas Efectivas	Cumplidas Inefectivas
37	2025	7	10	7	3	0
Total		38	52	20	30	2

Fuente: Sistema de vigilancia y control fiscal de la Contraloría Distrital de Bogotá -SIVICOF

*Nota aclaración: Las acciones conceptuadas cumplidas inefectivas por la Contraloría Distrital de Bogotá fueron objeto de reformulación según lo establecido en la Resolución 036 de 2023.

Como resultado de los planes de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Jurídica Distrital suscribió un total de 6 planes de mejoramiento con 52 acciones de las cuales, con corte a 31 de diciembre de 2025, el ente de control conceptuó como cumplidas efectivas 30; 20 acciones en estado abiertas en ejecución y 2 cumplidas inefectivas las cuales fueron objetas de reformulación para superar las causas que dieron origen a los hallazgos y prevenir su recurrencia.

El detalle de estos planes se encuentra publicado en la página web, y pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=111

Estado de las acciones suscritas en los Planes De Mejoramiento Resultado de Auditorías Internas a 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia 2025, la Secretaría Jurídica Distrital contó con un total de 239 planes de mejoramiento, en los cuales se formularon 1.355 acciones. De estas, 730 fueron evaluadas como cumplidas, lo que corresponde al 54% del total; el 34% se encontraba en ejecución y el 4% fue calificado como incumplido. Estos resultados evidencian avances significativos en la implementación de acciones de mejora, así como la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento y la gestión oportuna, en el marco del enfoque de mejora continua institucional.

Tabla 13 Estado acciones auditorías internas

Periodos	Comportamiento Vigencia Planes de Mejoramiento Internos					
	Planes	Acciones	Cumplidas	Ejecución	Alertas	Incumplidas
Enero	56	242	132	95	5	10
Marzo	21	224	98	113	7	6
Junio	60	311	151	112	41	7
Sept	63	298	179	52	39	28
Diciembre	39	280	170	93	9	8

Fuente: Oficina de Control Interno – Cálculos propios

Es imperante informar que las 101 acciones en estado de alerta son producto de su cercanía al límite temporal de cumplimiento sin que, su estado se pueda interpretar como incumplidas. Esta información puede ser consultada con mayor detalle en el link transparencia, botón planes de mejoramiento.

https://www.secretariajuridica.gov.co/4-planeacion-presupuesto-e-informes?field_4_planeacion_presupuesto_e_target_id=111&field_fecha_de_emision_documento_value=2

10. Enfoque de Paz

Dentro del Plan de Acción Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas 2024 – 2027, no se incluyen acciones para el sector Gestión Jurídica/ Secretaría Jurídica Distrital.